

MUJERES Y HOMBRES SOMOS COMPLEMENTARIOS

RICARDO MARTÍNEZ CAÑAS*

Son tantas las cosas que actualmente se leen y oyen sobre la relación habida entre hombre y mujer en el pasado, y sobre los cambios en ella debidos para lograr su igualdad, que uno se siente inducido a opinar sobre el tema, siquiera sea por si acertase a dar alguna idea en pro de la verdad y la concordia en ese campo.

Parece evidente que a toda persona humana, mujer u hombre, le corresponden los mismos derechos, sean éstos reconocidos o no, y que, por tanto, deben tener igualdad de oportunidades. Diríamos que en este sentido sólo existe un género, el humano. Pero, establecido esto, salta a la vista que los hombres somos diferentes unos de otros, que las mujeres los son también entre sí y que al intervenir la variable sexo las diferencias interpersonales se hacen más notables y complejas.

Algunas diferencias originarias

Las diferencias entre hombres y mujeres, acentuadas por las distintas funciones que históricamente han venido desempeñando, y más destacadas porque afectan al total de ambas mitades, no parecen ser sólo anatómicas. Según puede verse en el estudio publicado en *Psychological science* del día 12-12-2008 por Scott P. Johnson y David S. Moore, «Las mujeres y los hombres tienen capacidades cognitivas ligeramente distintas en algunos aspectos. Mientras que las mujeres están más preparadas en destrezas verbales que los hombres, muchos estudios demuestran que los hombres adultos tienen ventaja en habilidades espaciales como la rotación mental de objetos». Y esto, cuyo carácter innato o aprendido se viene discutiendo hace 30 años, parece ser innato, puesto que se dice probado que esta ventaja «ya está presente en niños de 5 meses»¹.

Son muchos los estudios realizados sobre el cerebro humano y los diversos aspectos de esas diferencias². Entre ellos cabe destacar los de Ignacio Morgado Bernal, catedrático de Psicobiología de la Universidad Autónoma de Barcelona, por sus numerosas publicaciones y prestigio actual³. Asegura éste que entre el cerebro de la mujer y el del hombre «Hay diferencias biológicas, tanto neurológicas como hormonales: diferencias en los circuitos del cerebro, en neurotransmisores [, y] en sustancias químicas». Dice también que «El cerebro del hombre pesa 100 gramos más que el de la mujer, pero el de ésta tiene

* RICARDO MARTÍNEZ CAÑAS es doctor en Geografía e Historia.

Ex profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

¹ Accesible en <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2651884/>, y citado en <http://neofronteras.com/?p=1444>.

² <http://medicablogs.diariomedico.com/psicopress/2012/04/25/> y http://elpais.com/diario/2005/07/12/salud/1121119201_850215.html.

³ <https://www.google.es/#q=ignacio+morgado+bernal+diferencias+en+cerebro+de+hombre+y+mujer>

mayor cuerpo calloso, un paquete de millones de fibras nerviosas que comunican los dos hemisferios del cerebro». De ello parece resultar que «El hombre supera a la mujer en destreza y habilidad motoras, en orientación, en razonamiento matemático, entre otras aptitudes. La mujer es mejor que el hombre en movimientos fijos y precisos de manos y dedos, en cálculo y computación matemáticas, en la percepción sensorial (salvo en visión, equiparable en ambos), en fluidez verbal y en comunicación emocional, o expresión corporal»⁴. En el mismo sentido se manifiesta el neurólogo Hugo Liaño Martínez, profesor titular de la Cátedra de Neurología de la Universidad Autónoma de Madrid y, entre otras cosas, jefe del Servicio de Neurología del madrileño hospital Puerta de Hierro, con muy prestigiosas aportaciones sobre el cerebro y sus diferencias⁵. Sus tesis, muy comentadas en Internet⁶, vienen a coincidir con las de Morgado al señalar que entre mujeres y hombres existen «diferencias cognitivas, o sexodiferencias» y «que en el cerebro del hombre hay más neuronas, y en el de la mujer más conexiones». Señala también que «Gracias a pruebas radiológicas podemos ver qué estrategias y caminos sigue una información a través del cerebro. El hemisferio derecho [dice Liaño] es responsable de los datos visoespaciales, y también de los musicales; es constructor y geómetra. El izquierdo está más capacitado para procesar el lenguaje, los números y la conciencia del yo. Pues bien, en las niñas el hemisferio izquierdo funciona antes que en los hombres: a los 2 años suele estar activo, frente a los 5 años en los varones. Los niños tardan dos años más en decidir si son diestros o zurdos. Y las niñas tienen menos trastornos disléxicos que ellos». Su diferencia se manifiesta en el empleo de «estrategias cognitivas diversas, es decir, vías y tácticas diferentes para aprender lo mismo». Por lo demás, al igual que Morgado, considera que de eso no se deduce que sea o no mejor la educación separada, que es el tema central del trabajo de Sánchez Vallejo en que se le citan estos textos: «Las diferencias cognitivas [concluye Liaño] existen científicamente hablando, y punto»⁷.

Sin embargo, en atención a esas y otras diferencias análogas se explica que, según señala Sánchez Vallejo en el título de dicho artículo (*Niños y niñas separados contra el fracaso escolar*), la *educación diferenciada* se extiende, en distintas formas, por muchos países: así, por ejemplo, en Alemania, cuya socialista ministra de Educación, Ingrid Stahmer, apoyada por el Senado de Berlín, puso en marcha el año 1999 la educación diferenciada, *en 158 colegios públicos*, como medida de discriminación positiva con que «evitar que las mujeres queden relegadas académicamente o limitadas en la elección de su carrera profesional». Y algo parecido se tiende a hacer en otros «estados alemanes, como Renania-Westfalia, que se plantean seguir el modelo de Berlín»; y en «Estados Unidos, donde hoy hay 366 escuelas públicas *single-sex*, frente a la media docena escasa de 2003», según dice José María Barnils, responsable de la Asociación Europea de Centros de Educación Diferenciada (EASSE, en sus siglas en inglés), que citamos por lo dicho allí, donde avala los datos de sus buenos resultados señalando que «esto es pura estadística»⁸.

⁴ Citado en María Antonia Sánchez Vallejo, *Niños y niñas separados contra el fracaso escolar*, publicado en *elpais.com* del 13-02-2008 (http://elpais.com/diario/2008/02/13/sociedad/1202857201_850215.html).

⁵ Algunas referencias pueden verse en <https://www.google.es/#q=hugo+lia%C3%B1o+puerta+de+hierro>

⁶ Véase, por ejemplo, <http://www.elmundo.es/larevista/num177/textos/cere1.html>

⁷ En trabajo y lugar referido en nota n.º 4.

⁸ Ver nota n.º 4 y <http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-153568.html>

En el ámbito español hay que destacar la obra de María Calvo Charro, profesora en la Universidad Carlos III y presidente de EASSE en España⁹. Es madre de dos niños y dos niñas y firme defensora de que «la educación diferenciada garantiza en mayor medida la igualdad de oportunidades», además de contribuir a los mejores resultados en cada uno. De ahí que, tras señalar los claros resultados de investigaciones análogas a las aquí referidas, lamenta el perjudicial escollo que su aplicación a las actividades educativas encuentra en «el empeño por despreciar las diferencias entre sexos». Diferencias que son, dice, *muchas, muy significativas e innatas*. «... su origen [añade] se encuentra en las diferencias estructurales y funcionales entre el cerebro femenino y el masculino, existentes incluso antes de nacer», según han demostrado «los más prestigiosos científicos». Y «Estas diferencias cerebrales provocan no sólo que el ritmo de maduración de niños y niñas sea diferente, sino que además sean distintos en intereses; aficiones; gustos; juegos; forma de socializarse; de exteriorizar los sentimientos; reacciones ante idénticos estímulos... tantas cosas. [...] Ni mejores, ni peores, tan sólo maravillosamente diferentes»¹⁰.

Estas diferencias son en parte reconocidas también por los partidarios de la *coeducación*, que es la modalidad establecida en los centros públicos de España, sólo que se equiparan con otras procedentes del distinto nivel educativo de los padres, de la condición de inmigrante, nivel económico y algunas otras, y defienden que con la *coeducación* se logrará una mayor integración e igualdad, además de un menor coste económico; mientras que los partidarios de la *educación diferenciada* dicen buscar el mayor nivel posible de excelencia en cada sexo e individuo, lo cual redundaría en el conjunto integrado finalmente. Unos tienden a borrar las diferencias; los otros a aprovecharlas. No entraremos aquí en la polémica de quién tiene más razón. Las de unos y otros están ampliamente publicadas, y muchas de ellas pueden verse, por ejemplo, en la revista digital *Justitia sacerdos* del 06/06/2011, donde consta la dirección de numerosas páginas de Internet sobre ese tema¹¹.

Acomodación, progreso y cambio de complementariedad

En todo caso, las naturales diferencias entre personas de distinto sexo, que en parte afloran y pueden observarse comúnmente en sus actitudes y comportamiento social, parecen jugar a favor del progreso y bienestar de la especie humana, pues la mutua ayuda y colaboración entre sus individuos, que a veces resulta de la afinidad o semejanza en habilidades y deseos, se hace posible en otras por la complementariedad resultante de sus diferencias.

Esta complementariedad se ha practicado y aprovechado siempre en las relaciones entre los cónyuges, su prole y las de otros hombres y mujeres, sólo que de distintas formas según en qué épocas y lugares, con sus culturas, grados de desarrollo y modos de vida rurales o urbanos. Esas relaciones están inspiradas aun hoy por y para la cultura en que se producen. Son, como diría Ortega, acordes con sus circunstancias. En ellas se ha procurado en cada caso, pienso yo, la que por ambas partes se estimaba más conveniente para cada familia o grupo en su momento y lugar, y precisamente por esto suelen presentar distintos matices y han ido cambiando para adaptarse a las nuevas situaciones. Esa decisión, en cierto grado libre y particularizada por los mismos afectados, se supone influida siempre,

⁹ <http://es.linkedin.com/pub/maria-calvo-charro/12/232/45a>

¹⁰ <http://www.educaciondiferenciada.com/entrevista-con-maria-calvo-charro/> Y nota n.º 11.

¹¹ <http://www.iustitiae.tomas-moro.org/educacion/articulos-de-educacion/noaladiscriminaciondelaeducaciondiferenciada>. Ver también nota n.º 10.

eso sí, por las leyes y valoraciones sociales que, según en qué medios culturales, atribuían, y atribuyen, a las personas de uno y otro sexo distintos derechos. Pero ha de tenerse en cuenta que esos derechos vienen a ser una función de sus distintas competencias, obligaciones y responsabilidades, fijadas casi siempre mediante decisiones compartidas, y que, a mi juicio, no se establecen para favorecer a una u otra parte sino al todo. Quien asume la responsabilidad de algo debe tener derecho a decidir sobre ello, frente a otros hombres y mujeres, de acuerdo con los compromisos previos, y esto es lo que, salvo excepciones y rupturas, se suele reconocer a la mujer en sus cosas y al hombre en las suyas.

La adaptación a estos desarrollos y cambios sociales, y los consiguientes cambios en las aportaciones que hombres y mujeres debían realizar al conjunto, resultan en parte de que trabajos sólo posibles antes con la fuerza de los varones se han ido haciendo, con los cambios técnicos, más llevaderos y accesibles a las mujeres. Piénsese, por ejemplo, en lo que representan elementos como las grúas y tractores de todo tipo. Su aplicación a la carga, descarga y traslado de objetos antes movidos directamente por tracción humana permite ahora realizar fácilmente, con el uso de botones y volantes electrónicos, muchas actividades en la construcción, la industria, el comercio, la minería, la pesca y, especialmente, en la agricultura. La mecanización lograda en ésta ha producido, por una parte, una considerable reducción del muy alto porcentaje de población dedicado a ella, y, por otra, en quienes continúan en ese trabajo, la liberación del duro cavar con la azada, del caminar por el surco tras las bestias de tiro, de su asociación con ellas en la tracción animal y de muchos otros trabajos antes realizados a mano con gran esfuerzo físico. Y a ello se unen los cambios que en las tareas domésticas representan el agua corriente en el hogar, la lavadora, el lavavajillas, el gas y electricidad –en lugar de la sucia y laboriosa leña o carbón–, el frigorífico, las rápidas ollas a presión, el microondas, etc.; y, a la vez, la desaparición de cerdos, vacas, gallinas, conejos y demás animales domésticos a los que alimentar y limpiar, y en su día sacrificar; el dejar de amasar y cocer el pan, traído por el panadero; la sustitución de cosidos y zurcidos por prendas nuevas; y, en fin, una larga relación de cambios que han liberado a muchos, especialmente a las mujeres rurales, de multitud de tareas que antes ocupaban con agobio gran parte de su tiempo.

Dureza del trabajo de mujeres y hombres que no enfrentaba a los cónyuges, ni a los solteros. Cada cual tenía asumido su papel, y la mujer se mostraba, y pienso que lo era, feliz de serlo así. Feliz de verse querida y necesitada por su marido, que al regresar de su jornada laboral se mostraba también feliz de hallarla y compartir con ella sus penas y alegrías. Ella era, ayudada por su marido, la principal cuidadora de los hijos, cuyo cariño y cotidiana dependencia –en la niñez– se proyectaba especialmente sobre ella. Y era también, además de la presencia acogedora de la casa para unos y otros, *compañera, que no sierva*, de su marido, con el cual colaboraba, como administradora y *reina de la casa*, mientras él asumía especialmente la responsabilidad de la producción y acopio de bienes con que *llevar adelante a su familia*. Y, por más que se diga en contra, la mujer era, y debió de sentirse, útil, pues era en su casa reconocida y valorada como el que más. Su felicidad era interés de todos, ya que, como diría Goethe, «El hombre feliz es aquel que siendo rey o campesino, encuentra paz en su hogar»¹².

¹² <http://www.frasesparalahistoria.com/paremia/el-hombre-feliz-es-aquel-que-siendo-rey-o-campesino-encuentra-paz-en-su-hogar>.

Ahora bien, los cambios antes aludidos, con el desarrollo económico y social que conllevan, se han visto acompañados de otros, como la posibilidad y práctica de más amplios y generalizados estudios, que han facilitado y estimulado, en la mujer y en el hombre, nuevas formas de complementariedad. La mujer, antes dedicada a *sus labores*, tiene ahora autonomía económica y sale a trabajar jornadas enteras fuera de su casa, especialmente en los medios urbanos, y, a su vez, el varón colabora con ella en las ahora comunes tareas del hogar, distribuyéndolas entre ambos o encargándolas, en todo o en parte, a terceras personas que les ayudan como profesionales, de acuerdo con cada caso. De todo ello, de la nueva mentalidad y de las nuevas condiciones económicas ha resultado una reducción de su prole, cuyo común cuidado conyugal se ayuda de los servicios de guardería y centros educativos infantiles que, en atención a estas nuevas necesidades, se han ido creando. Y todo ello se ha realizado casi siempre de común acuerdo entre los cónyuges, movidos por su mutuo amor, adaptándose a su caso particular y al natural desarrollo social de conjunto, y mucho menos influidos por las prédicas feministas de lo que generalmente se dice y parece creerse. Si hemos de creer al genial Goethe, esa armonía en la diferencia entre hombres y mujeres predominaba también en su época, ya que «A bien con las mujeres [dice] y a puñetazos con los hombres, y con más crédito que capital; así va el hombre por el mundo»¹³.

Algunos catalizadores de igualdad y sus efectos

Simultáneamente, y en estrecha interrelación con ese acercamiento a la igualdad de tareas con el hombre, parecen haberse estimulado las aspiraciones feministas a un mayor protagonismo social de la mujer, posible tras dichos cambios, lo cual, iniciado en algunos pequeños grupos, se ha ido extendiendo y agudizando con distintas variantes y pretensiones más o menos razonables que, con su discusión, han contribuido a la más rápida difusión y aceptación de los cambios de situación y mentalidad antes aludidos, si bien han derivado en ciertos casos hacia la defensa de una irreal uniformidad entre hombres y mujeres y, en algunos otros, hacia actitudes competidoras que enturbian el conjunto y ocasionan conflictos innecesarios, a mi ver, en la actual sociedad occidental.

El hecho es que, a la vez que se va logrando el reconocimiento de la igualdad jurídica y social entre ambos sexos, las mujeres van ocupando parte importante de espacios en los que hasta hace un siglo tenía muy escasa presencia, llegando en algunos de ellos a ser mayoría. Ejemplo de esto, y de su selectiva orientación, es el ámbito universitario, cuyo alumnado actual es en muchas facultades mayoritariamente femenino. Y aunque en el profesorado no se ha llegado, todavía, al 50 %, no faltan voces que, apelando a una igualdad *efectiva*, que se diferencia de la igualdad de oportunidades, propugnan medidas que favorezcan su llegada a esta meta en los puestos de más alto nivel docente e investigador. Así puede verse, por ejemplo, en el trabajo que sobre *Las mujeres en la universidad: ¿de la igualdad de oportunidades a la igualdad efectiva?* publica Inma Pastor Gosálbez, profesora de Sociología y directora del Observatorio de la Igualdad de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona¹⁴. Es posible que eso facilite nuevas y favorables complementariedades en la investigación y docencia universitaria, sobre todo si se hace sin prisas ni excesivas exigencias. Hay que dar tiempo a la adaptación y a la deseable

¹³ <http://akifrases.com/frase/113510>

¹⁴ <http://www.mientrastanto.org/boletin-105/ensayo/las-mujeres-en-la-universidad-de-la-igualdad-de-oportunidades-a-la-igualdad-efect.>

plasmación del cambio en una mejora de las realizaciones científicas, artísticas, etc., pues, como diría Goethe (discúlpeleme su reiterada cita), «*no basta el saber sin aplicar ni el querer sin actuar*»¹⁵. En todo caso, bien vendrá cuanto contribuya a mejorar los resultados conseguidos hasta ahora, ya que, según se publica en distintos Medios, «Ninguna universidad española entra en el ranking de las 200 mejores del mundo»¹⁶. Como quiera que sea, ahí se abre una ancha vía para la personal realización femenina y para su aporte a la sociedad.

Donde sí se ha alcanzado y rebasado ampliamente ese 50 % por parte de la mujer es en el campo de la educación Infantil, Primaria y ESO, cuyo profesorado actual, que se ha ido abandonando por los varones, está formado casi exclusivamente por mujeres¹⁷. Una función que las mujeres venían compartiendo muy satisfactoriamente con los hombres antes de los aludidos cambios. Pero esa exclusividad profesoral femenina no se ha visto acompañada por el éxito. ¿Por qué? No parece lógico atribuirlo a la mujer, que lo venía haciendo satisfactoriamente. Pero pienso que el hecho de la exclusividad, sea ésta femenina o lo fuera masculina, influye muy negativamente. Es éste un hecho que, en la situación actual, agrava el problema que la antes citada María Calvo dice ser el más *llamativo y preocupante* que conlleva la *coeducación*: «la pérdida de identidad de los varones. Son los niños [afirma] los que salen perdiendo porque en las aulas mixtas se impone el *ideal femenino*. Es decir, el profesor exige a los niños que sean igual de ordenados, puntuales, quietos, delicados y obedientes que las niñas. Y esto no sirve para los chicos [...]. Su mayor activismo resulta fatigoso para el profesor que, al compararlos con las niñas, tiende a castigarlos en mayor medida por comportarse *como chicos*. Esta situación [concluye] ha llevado en algunos casos a un fenómeno curioso pero altamente preocupante: diagnosticar a muchos niños el trastorno de déficit de atención con hiperactividad, cuando en realidad su único problema es el de ser varones, activos, enérgicos, competitivos y muy movidos, en clases compartidas con niñas más pausadas, tranquilas y disciplinadas»¹⁸. Pues bien, decíamos que esto se agrava con la exclusividad femenina porque el *profesor*, así molestado por los chicos, puede recordar cómo era y sentía él cuando era niño, pero la *profesora* nunca fue niño.

Hay sin duda otros factores, como el gran número de docentes que pasan cada día por cada aula y, como señalé en el número 109 de *Cuadernos de Encuentro* (año 2012), diluye la responsabilidad profesoral, además de dificultar la complementariedad de las sucesivas tareas y la continuidad de la acción educativa, en las que el tutor casi no puede actuar ni tiene tiempo suficiente. Una y otra cosa (junto a tantas más...) merecen atención, pero por algo habría que empezar para poner remedio a la preocupante situación educativa española actual, cuyo deterioro (particular y precisamente en el alumnado masculino), se dice claramente reflejado en los datos de abandono y fracaso escolar, en la falta de respeto a la autoridad profesoral y en los deprimentes resultados obtenidos en las pruebas internacionales de Pisa. Dicha *exclusividad*, que en este caso parece perjudicar más a los niños¹⁹, desatiende algunas de las innatas diferencias intersexuales antes apuntadas para lo

¹⁵ <http://www.proverbia.net/citasautor.asp?autor=426>.

¹⁶ <http://www.abc.es/20121004/sociedad/abci-ranking-universidades-times-201210041637.html>.

¹⁷ <http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/sociedad/nueve-diez-profesores-primaria-son-mujeres-20111025>.

¹⁸ <http://www.educaciondiferenciada.com/entrevista-con-maria-calvo-charro/>.

¹⁹ <http://comunidad-escolar.cnice.mec.es/701/report1.html>.

instructivo y, en lo más propiamente *educativo*, imposibilita que cada alumno tenga un tutor de su mismo sexo, cosa que actualmente sólo es posible para las niñas. Ya que son tantos los profesores que cada día pasan por la misma aula, quizás debiera hacerse algo para que, además de reducir su número, hubiera cierto equilibrio y complementariedad en la presencia y modos de ambos sexos. Si, como dice la Biblia, *no es bueno que el hombre esté solo*, tampoco parece serlo que lo esté la mujer.

Este principio de mutua complementariedad, junto al derecho de las mujeres a la igualdad, es lo que parece predicarse, con una mayor selectividad y exigencia, en el campo de la política, cauce de acceso al mando y dirección en las cosas del común, donde, por éste u otros motivos, la presencia de la mujer se ha mostrado más deseada y se ha producido más rápida y notablemente. En ello ha sido decisiva, junto a una mayor preparación académica –en muchos casos ausente–, la política de discriminación positiva, de cuotas en parlamentos, gobiernos y demás empresas e instituciones, salvo, dicho sea de paso, en la *semisálica* sucesión de la Monarquía española. Con ello se ha logrado, además de llevar a distintos foros la opinión de algunas mujeres supuestamente representativas del conjunto, que las esposas, hijas, hermanas y demás mujeres del entorno de las familias que nos venían dirigiendo y gobernando ocupen los puestos de mando y dirección producidos al crecer el Estado, con sus Comunidades y todo tipo de empresas. Así todo sigue bajo control, como podría decirse en *El Gatopardo*. Yo no sé si esa discriminación, que indudablemente ha obstaculizado la promoción social de gran número de varones de estratos inferiores que, sin ella, hubieran sido precisos para atender parte de esos puestos, hará más felices a las esposas de éstos ni si influirá en el perfeccionamiento de la sociedad, pero la aludida función de control, intencionada o no, parece evidente. Resulta así que esa masiva y selectiva presencia de mujeres del estrato social superior en la minoría rectora y gobernante se percibe teñida de cierto abusivo e ilegítimo nepotismo y que, coincidiendo con ello, aunque concurren muchos otros motivos, estamos viviendo una época de máximo desprestigio de nuestras instituciones y dirigentes políticos. Grupo éste a cuyas listas y propuestas no se accede por cuotas ni discriminación positiva alguna pensada en favor de personas (mujeres u hombres) especialmente cualificadas de estratos sociales inferiores a los que, con acusada endogamia, las nutren actualmente. Parece, pues, que en algunas áreas la cuestión feminista interfiere en una *cuestión social* que nunca se intentó resolver de ese modo.

Son muchas otras las actividades a las que la mujer va accediendo, más o menos numerosamente, y a las que no pretendemos referirnos aquí. Baste, como ejemplo, recordar que incluso está presente en las fuerzas armadas, cuya evolución hacia el uso de muy diversos medios, entre ellos los electrónicos (desde la información al lanzamiento de misiles), a veces muy lejos del frente, ha cambiado radicalmente la imagen del militar, duro y sufrido, participante en la guerra de marchas, trincheras y asaltos, hacia esa otra en que, lo mismo en el Ejército que en la Policía o la Guardia Civil, hay servicios que, según parece, pueden ser prestados igualmente por mujeres y por hombres. Ello no obstante, todo hay que decirlo, también aquí se está aplicando una discriminación positiva a favor de la mujer, pues las *marcas* que se le exigen en las diversas pruebas físicas de ingreso en estos cuerpos suelen ser bastante inferiores que las exigidas a los varones, según puede verse, por ejemplo, en la reciente convocatoria que para la Guardia Civil se hizo mediante Resolución fechada el 11 de junio de 2013 (BOE del día 17, páginas 45513-45534, especialmente

página 45530)²⁰. Y lo mismo se está haciendo para que las mujeres puedan acceder al cuerpo de Bomberos. Hay que suponer que esto, además de procurar la participación y ocupación de la mujer, se considera conveniente y quizás complementariamente compensado en otros servicios, pero, si lo exigido en las pruebas para varones se estima necesario para poder realizar bien algunos de ellos, cabe prever que estos servicios tendrán que ser siempre prestados por hombres y que, en su ausencia, no se podrán prestar. La presencia de la mujer parece, pues, exigir aquí cierta *desigualdad* de funciones. Todo sea por la igualdad de oportunidades en el servicio y disfrute de los puestos posibles, pero será interesante observar de qué medios sociales proceden las mujeres que pasen a ser oficiales y jefes en estos cuerpos.

Límites, demasías y efectos indeseables

El reconocimiento de insuperables diferencias intersexuales da lugar también a que en ciertos ámbitos y actividades se mantenga todavía la separación total entre hombres y mujeres. Así, por ejemplo, en competiciones como las olimpiadas, donde participan jóvenes de todos los países, razas, etnias y culturas (muy poco condicionados por valoraciones históricas, dado que han nacido y vivido hace pocos años) las mujeres y los hombres compiten por separado, conscientes de que las *marcas* de éstos son superiores y de que en competiciones conjuntas las mujeres no obtendrían ningún triunfo ni medalla. Esto ha de reconocerse así, ya que esas pruebas son de resultados claros, públicamente producidos y visibles para todo el mundo, y que en ellas actúa en solitario el individuo, hombre o mujer, que las protagoniza, cuya excelencia parece muy difícil de fingir o enmascarar.

Esta especial capacidad masculina (reconocida igualmente en las carreras ciclistas, en las de motos y coches o en el toreo) no es óbice para que en este mundo del deporte se reconozca el derecho de la mujer a participar y disfrutar, en igualdad con el varón, de los beneficios de salud, económicos y de todo tipo que su práctica, o el simple ejercicio, pueda representar. Es de justicia, creo yo, reconocer y defender ese derecho a la igualdad de oportunidades. Pero, entiéndase bien, *igualdad de oportunidades* quiere decir derecho, no obligación de competir, conjuntamente o por separado, en las mismas cosas que el varón. Cada persona, mujer u hombre, ha de tener libertad para comportarse en esto, como en muchas otras cosas, según sus personales preferencias. Y digo esto porque (prescindiendo aquí del aumento de gasto que conlleva el montaje y mantenimiento de dos estructuras, y no una común) la libertad de la mujer parece estar actualmente profundamente condicionada, y hasta puede que utilizada, por el cúmulo de instituciones que con sus normas, recomendaciones y tutela parecen presionarla para que sea, quiera o no, como mandan algunos cánones recién establecidos por esos entes que dictan *lo políticamente correcto*. Basta buscar en Google *mujer y deporte* o entrar en páginas como, por ejemplo, la indicada en nuestra nota número²¹ para hacerse cargo de los muy numerosos, omnipresentes y diversos *Programas Mujer y Deporte* que son reflejo de esta realidad.

Y lo mismo pasa en otros campos, según puede verse, por ejemplo, en la página relativa a los múltiples *observatorios* para la igualdad, que sólo es una más de las muchas relativas a consejos, comités, comisiones, institutos, federaciones, etc., que podrían citarse,

²⁰ http://www.asm-formacion.es/oposicion/Convocatorias/Pdf/Gc/2013/GC_convocatoria_2013_apendice%202.pdf.

²¹ <http://www.csd.gob.es/promocion/mujer-y-deporte>.

dedicadas a ello²². Así se confirma y refuerza además con el anuncio de la creación de *Unidades de Igualdad de los Departamentos Ministeriales*, según previó el artículo 77 de la *Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*²³.

Resulta así que para lograr esa igualdad *efectiva* se está creando todo un particular, *desigual* y privilegiado mundo institucional, copado y abundantemente subvencionado, para algunas mujeres, con exclusión de los varones y de muchas otras mujeres que no se benefician ni comulgan con tales procedimientos. Un mundo, de muy discutible necesidad y justicia, cuyo coste es más gravoso en las actuales circunstancias económicas y que, además de seguir creciendo para lograr, según se dice, la *efectiva* igualdad buscada, parece formar una red de poder frente a presuntas resistencias de otras personas, no sólo varones, aunque son éstos quienes permanecen particular y relativamente aislados, sin la defensa de agrupaciones análogas, y confiados en no ser excluidos o desigualmente tratados en los conflictos que pudieren plantearse.

Pero este abuso, reitero, viene perjudicando también a muchas mujeres que pagan sin compensación dichos gastos. Ejemplo de ello es la injusticia con que sólo se viene compensando a la *mujer trabajadora* con vacaciones y subvenciones económicas por la pérdida de rentas (algunas muy cuantiosas) que le produce la maternidad, mientras se priva de ayudas equiparables a la mujer que, siendo madre igualmente, permanece en sus tradicionales tareas domésticas. Sólo hay premio si la madre es *trabajadora*²⁴. ¿Acaso la mujer dedicada a las tareas del hogar no trabaja ni tiene pérdida de posibilidades y necesidad de pagar a quien le ayude en esa circunstancia? Es como si los hijos de estas madres no fueran igualmente valiosos para el futuro social y cual si ellas mismas fueran parásitos rechazables. Es una inaceptable discriminación entre unas madres y otras a las que nadie atiende, pese a ser un caso muy frecuente, hasta hace poco, en España. Y esto mientras decaía, y decae, la natalidad de modo alarmante²⁵. La mujer debiera ser más apoyada para que, sin menoscabo de las satisfacciones que la maternidad le proporcione, pueda seguir prestando a la sociedad este irrenunciable e insustituible servicio, en el que viene demostrando un natural nivel de excelencia, sin pérdida de derechos ni estimación por elegir, libremente, este u otro modo de vida.

Reflexión final

Parece, pues, concluyendo, que los desajustes, desmesuras y desacuerdos pueden producirse y tener distinto signo, aunque se obre de buena fe. Y si esto se aprecia o discute, acaso con error, incluso en estas cosas que nos son contemporáneas, parece probable que nuestro error se agrande al interpretar, con cierto anacronismo, situaciones pretéritas, diferentes y lejanas. Por eso debemos ser muy prudentes al atribuir intenciones de dominio y abuso masculino en las relaciones sociales habidas con el otro sexo, que, según antes

²² <https://www.google.es/#q=observatorios+para+la+igualdad+de+la+mujer+y+el+hombre>.

²³ En la página <http://www.empleo.gob.es/es/igualdad/>, así como en la <http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/uIgualdad/home.htm> y <https://www.google.es/#q=Unidades+de+Igualdad+de+los+Departamentos+Ministeriales> pueden verse más detalles sobre ello.

²⁴ Así consta en <https://www.google.es/#q=ayudas+a+la+mujer+trabajadora+por+maternidad>, donde se citan varias páginas en que pueden verse algunas de sus modalidades.

²⁵ Así puede verse en <http://www.elmundo.es/espana/2013/12/04/529f03c061fd3da7058b4574.html> y en <https://www.google.es/#q=natalidad+en+espa%C3%B1a>, donde se constata que la población envejece y tiende a decrecer.

hemos dicho, debieron ser inspiradas, como la mayoría de las actuales, por el amor recíproco y por la común conveniencia. Por ejemplo, la especial capacidad masculina para el deporte y la lucha física hubo de ser determinante, junto a ciertas exigencias de la procreación, para la ancestral fijación de los iniciales roles de la mujer y del hombre. Desde entonces, desde siempre, hubo de procurarse un *tandem* o asociación simbiótica con diversas aportaciones y disfrutes de cada uno. Esta diferencia de roles, que el feminismo suele asociar a un machista *patriarcado judeocristiano* establecido en Occidente, está ya aludida en el Código de Hammurabi (de hacia el año 1700 antes de Cristo) y parece darse también en otros ámbitos y religiones, lo cual induce a pensar que más bien fue inspirada por la Naturaleza y que así lo dictaba o imponía la mutua necesidad a mujeres y hombres. Después, el progreso humano va posibilitando, como antes se ha dicho, nuevas formas de trabajo personal, colaboración y complementariedad, y se da la circunstancia de que en opinión de algunas feministas, *Occidente avanza hacia la igualdad mientras el resto sigue en la Edad Media*²⁶.

Se trata de un tandem cambiante en el que el derecho de ambas partes, que suele ser función de su responsabilidad, es tenido en cuenta, como se manifiesta (aunque el caso sea muy especial) en el *Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando* de nuestros Reyes Católicos. Un tandem cuyo equilibrio se revisa al llegar la Ilustración y, con justo afán de mejorarlo, nuestro rey Carlos III dispone, por *Cédula de 12 de enero de 1779*, que aunque se reserve a los hombres «por su robustez y fuerza» el trabajo en «la Agricultura, Armas, y Marina [...], se manda que con ningún pretexto se embarace [...] ni se impida, la enseñanza a mujeres y niñas de todas aquellas labores y artefactos que son propios de su sexo», ni que «estén empleadas en unas tareas propias de sus fuerzas» con las que lograr «algunas ganancias» para su dote o su casa²⁷. Esta exclusiva atribución al varón del trabajo en *las Armas*, actualmente superada con la reciente supresión del servicio militar obligatorio, ha tenido para el varón (como tantas otras *sincuras*) el carácter de un servicio que conllevaba, entre otras cosas, los sufrimientos y peligros de la guerra y, en nuestros días, el tenerse que ir a cumplir ese servicio mientras sus compañeras obtenían los beneficios de su trabajo y adquirirían antigüedad con que ponerse delante en los méritos para ocupar un mismo puesto. Es decir, en ese tandem hay siempre contrapartidas y continuos reajustes sociales, para ir corrigiendo las desigualdades, injustas por superadas, que se van reconociendo. La defensa, incluso del honor femenino, es una obligación del hombre. En toda catástrofe, en todo peligro, se intenta salvar lo primero a las mujeres y a los niños. No protegerlos o atacarlos es una vileza. Y esto, que en muchos aspectos ha llegado hasta hoy (enero de 2014), se refleja, por ejemplo, en el *manos blancas no ofenden* con que el ministro Calomarde, abofeteado por la infanta Luisa Carlota el año 1832, contesta como caballero a la agresión de la dama. Hecho éste que está en estrecha relación con la histórica desigualdad (mantenida en nuestra actual Constitución) que representa la ley *semisálica*, cuya vigencia, reclamada entonces por el autollamado Carlos V frente a su sobrina Isabel II, dio lugar, junto con otros factores, a nuestras Guerras Carlistas, en las que la mujer

²⁶ <http://www.latribunadetoledo.es/noticia/Z09047B7C-0AE6-5BF0-CDA9807F755A62CE/20131108/occidente/avanza/igualdad/resto/sigue/edad/media> y <http://www.youtube.com/watch?v=qhN0u8uKE-M>.

²⁷ Esta Cédula, junto a otras de parecido sentido, puede verse reproducida en http://books.google.es/books?id=BTI5_von9kcC&pg=PA379&dq=Carlos+%3EIII,+C%3%A9dula+de+12+de+enero+de+1779&hl=es&sa=X&ei=WXXeUq_oCaGj0QWIp4Ew&ved=0CD4Q6AEwAA#v=onepage&q=Carlos%20%3EIII%2C%20C%3%A9dula%20de%2012%20de%20enero%20de%201779&f=false. Ver también, HERR, RICHARD: *España y la revolución del siglo XVIII*. Aguilar, Madrid, 1971, p 106.

(Isabel, o su madre y Regente) obtuvo el apoyo mayoritario de los hombres contra otro hombre. Tenemos, pues, que en todo momento hay diferencias innegables, pero también un respeto a las normas propias del tandem o asociación que a cada caso le es propio.

Sí parece que en ciertos momentos, hasta que los cambios y nuevos conocimientos o capacidades se reconocían, algunas de esas diferencias se mantenían por error que, en nuestra actual apreciación, es injusticia. Pero ¿acaso ha habido y hay justicia e igualdad entre las personas del mismo sexo? ¿Por qué no se aplican hoy equivalentes discriminaciones a las diferencias sociales entre personas, mujeres u hombres, para corregirlas? ¿Por qué se antepone a ello el logro de *una igual presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica*?²⁸. Una presencia de mujeres en puestos de responsabilidad que, dada su casi total procedencia del estrato social superior, obstaculiza, como hemos indicado ya, la promoción e igualdad social de conjunto. Llegados a la actual situación, ¿por qué, en lugar de dar tiempo a que actúe el reconocimiento del derecho a la igualdad de oportunidades, se mantiene y aumenta todo ese aparato institucional a que nos hemos referido y, junto a él, ese frente de institutos, asociaciones, fiestas, días, etc. de la mujer, casi siempre adoctrinadores y a veces generadores de discordia? Casi todas las mujeres favorecidas por cuotas y demás discriminaciones disfrutan un estatus social que representa en sí mismo una gran ventaja sobre la mayoría de los hombres para acceder, si realmente lo merecen, al puesto en que son colocadas. Esas cuotas y discriminaciones puede ser que tiendan a *igualar* a hombres y mujeres en cada estrato social, pero también a *desigualar* a las mujeres de arriba con los hombres, y con las mujeres, de abajo. Las mujeres de arriba se disponen a participar en el mando; las de abajo en la obediencia y el trabajo. El trabajo, de mando o de otro tipo, dará a todas las mujeres una autonomía económica que propicia, decisivamente, la deseable autonomía personal, pero esa distribución del mismo agrava las desigualdades sociales de los hombres y mujeres de arriba con los de abajo. Es ésta una sombra, o *efecto colateral* (?), de toda esta costosa *discriminación positiva* que se hace preciso evitar y disipar.

Estimamos, pues, en conclusión, que se debe establecer una auténtica igualdad legal de oportunidades para que todas las personas, mujeres u hombres, tengan igual ocasión de estudiar, prepararse y obtener puestos de trabajo. Que las exigencias para la ocupación y desempeño de cada destino deben ser las mismas para todos, de modo que cada cual, hombre o mujer, pueda elegir y obtener el que, según sus talentos y preferencias, lo haga más feliz y por su preparación y méritos le corresponda. Que se debe dejar libertad plena para que cada persona, sin perjuicio de los demás, elija su modo de vida sin menoscabo de su dignidad. Que, hecho esto, se deben evitar las estructuras discriminatorias que, como hemos dicho, parecen agravar y tender a eternizar injustas diferencias sociales, además de estorbar o condicionar la libre elección que de su propia complementariedad tiene derecho a realizar cada pareja. Esta libertad, respetuosa con las diferencias personales y de cada caso, es la que, a mi juicio, propiciará el mejor aprovechamiento de la igualdad establecida, el mayor acierto y satisfacción en el ámbito particular y la mayor armonía, justicia y perfeccionamiento social.

²⁸ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115> , y disposiciones complementarias.